



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-28/19**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día doce de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, la y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo" de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-28/19, relativa a la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento a inmuebles, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-28/19**

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**GILBERTO ZAZUETA NAVA  
CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG, S.A. DE C.V.**

**MIGUEL MUÑOZ VALDEZ  
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2384/2019 de fecha dos de diciembre de dos mil diecinueve, el C. José Sánchez Ruíz, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/076/2019 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, la y el CC. Marlene Verónica Castillo Belmont y Uriel Antonio López Esteban, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:

**DICTAMEN**

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día diez de diciembre de dos mil diecinueve y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG, S.A. DE C.V. La empresa CONSTRUCTORA TORREL, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso F) al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2019, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desechó su propuesta.

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-28/19**

lo siguiente:-----

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la K) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SA/DACPyS/SPI/254/2019 de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6	NO COTIZA
CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5	SÍ CUMPLE
	6	NO COTIZA

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6	NO COTIZA
CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5	SÍ CUMPLE
	6	NO COTIZA

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:-----

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,001,603.02	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. No. 2384546 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019	\$50,085.00
CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG, S.A. DE C.V.	\$2,178,706.90	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. No. 2385088 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019	\$109,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos son los siguientes:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-28/19**

PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	Contratación de la prestación del servicio de impermeabilización de techumbres de diversos órganos desconcentrados propiedad del Instituto	1	Servicio	\$1,001,603.02	\$1,001,603.02
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,001,603.02</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$160,256.48</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,161,859.50</b>

CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	Contratación de la prestación del servicio de reemplazo de sellos en acabados de fachada del edificio principal del Instituto	1	Servicio	\$300,818.97	\$300,818.97
3	Contratación de la prestación del servicio de mantenimiento a los remates de viga de las uniones entre el edificio principal y el edificio anexo de las oficinas centrales del Instituto	1	Servicio	\$279,724.14	\$279,724.14
4	Suministro y colocación de 200 metros cuadrados de concreto permeable	1	Servicio	\$189,465.52	\$189,465.52
5	Suministro e instalación de techumbre elaborada con lámina de multypanel tipo glamet	1	Servicio	\$167,232.76	\$167,232.76
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$937,241.39</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$149,958.62</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,087,200.01</b>

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

No se acredita la personalidad de las licitantes PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG, S.A. DE C.V., por lo cual no se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-28/19**

Instituto, por lo que mantienen sus propuestas iniciales. -----

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

**FALLO**

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	Contratación de la prestación del servicio de impermeabilización de techumbres de diversos órganos desconcentrados propiedad del Instituto	1	Servicio	\$1,001,603.02	\$1,001,603.02
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,001,603.02</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$160,256.48</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,161,859.50</b>

CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	Contratación de la prestación del servicio de reemplazo de sellos en acabados de fachada del edificio principal del Instituto	1	Servicio	\$300,818.97	\$300,818.97
3	Contratación de la prestación del servicio de mantenimiento a los remates de viga de las uniones entre el edificio principal y el edificio anexo de las oficinas centrales del Instituto	1	Servicio	\$279,724.14	\$279,724.14
4	Suministro y colocación de 200-metros cuadrados de concreto permeable	1	Servicio	\$189,465.52	\$189,465.52
5	Suministro e instalación de techumbre elaborada con lámina de multypanel tipo glamet	1	Servicio	\$167,232.76	\$167,232.76
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$937,241.39</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$149,958.62</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,087,200.01</b>

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación, se declara desierta la partida 6 ya que ninguna licitante la ofertó. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-28/19**

cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar el contrato en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Las licitantes ganadoras deberán entregar a la formalización del contrato correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del contrato en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del contrato. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la prestación de los servicios.

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respectivamente, únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large circular mark at the top right and several lines of ink below the signature lines.]*

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-28/19**

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

GILBERTO ZAZUETA NAVA  
CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG, S.A. DE C.V.

MIGUEL MUÑOZ VALDEZ  
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y  
CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Series of horizontal dashed lines for additional text or signatures.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

